



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 30 DIC 2020

VISTO:

El expediente N° 106-036.606/20, en el cual corren agregados antecedentes de la Subasta Electrónica Inversa N° 211/20, llevado a cabo a los efectos de adjudicar la "ADQUISICIÓN POSTES DE MADERA", tramitado por Dirección de Alumbrado Público.

Y CONSIDERANDO:

QUE Dirección de Compras y Contrataciones manifiesta que para la presente contratación, se efectuaron las publicaciones de práctica de conformidad con lo prescripto por el Artículo 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución reglamentaria N° 23-A-2020 (Obrante fs. 22)

QUE los lances recibidos fueron procesados automáticamente ordenando a los postores por renglón según el monto de sus lances, generando electrónicamente Informe Final de Subasta (Obrante a fs. 20), el cual fuera oportunamente registrado y publicado en el Portal de Subastas mostrando la identidad de los oferentes participantes: UNIVERSAL ELECTRIC S.A. y ENLUZ S.A. resultando ganador la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. (Obrante a fs. 21).

QUE dentro del plazo previsto por normativa se recibió documentación de la firma con objeto de poder considerar firme su oferta económica, según Acta N° 322/20 (Obrante a fs. 33).

QUE la Dirección de Alumbrado Público emite informe técnico expresando que "el oferente cumple técnicamente con lo solicitado" (Obrante a fs. 35) siendo notificado a fs. 21.

000160



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones genera Informe de Preadjudicación y sugiere: Preadjudicar la Subasta Electrónica Inversa N° 211/2020 "ADQUISICIÓN POSTES DE MADERA" con destino a la Dirección de Alumbrado Público a favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. (C.U.I.T. N° 30-70898099-0) por menor precio, por un total general de \$4.410.450,00 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta) (Obrante a fs. 37).

QUE Habilitación "C" emite Documento de Afectación Preventiva N° 0007-000500 de fecha 30/12/20, por la suma de \$4.410.450,00 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta) (Obrante a fs. 40).

QUE cuenta con autorizaciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Secretaría de Economía y Finanzas (Obrante a fs. 41 y 42 respectivamente).

ATENTO A ELLO, lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en la Subasta Electrónica Inversa N° 211/2020 "ADQUISICIÓN POSTES DE MADERA" con destino a la Dirección de Alumbrado Público a favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. (C.U.I.T. N° 30-70898099-0) por menor precio, por un total general de \$4.410.450,00 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta), cantidades y precios que constan en Anexo 01 que con 1 (una) foja útil en anverso se agrega al dispositivo de adjudicación.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el Artículo 1° del presente instrumento, con las imputaciones presupuestarias conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Ejercicio 2020 – Afectación Preventiva N° 0007-000500 de fecha 30/12/20.-----

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
720.1.51.12.1.1.	Compra de materiales – Obras por contratación y/o Administración a cargo de la Comuna		\$4.410.450.00
TOTAL			\$4.410.450.00

Proveedor: 3332 UNIVERSAL ELECTRIC S.A. (C.U.I.T. N° 30-70898099-0).-----

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 Bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Artículo 21° de la misma Ordenanza a Dirección de Contaduría.--

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones notifíquese a la firma adjudicataria lo dispuesto en el presente instrumento, emitiendo la correspondiente Orden de Provisión.-----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a la Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Secretaría de Desarrollo Urbano, Dirección de Alumbrado Público, notifíquese, cumplido **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000160

LGP

[Firma]

ING. JUAN JOSÉ TENNETTI
Subsecretario de Infraestructura
Municipalidad de Córdoba

[Firma]

Arq. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

[Firma]

LIC. GUILLERMO E. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS

01 FEB 2021

REVIS.	
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	PABLO LLOVERAS
PRO SEC.	PROF. DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Signature]
CORDOBA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

11 FEB 2021

**CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 160/2020.**

**El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR**

**La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
Resuelve: VISAR**

**La vicepresidente Gra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR**



**El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
Resuelve: VISAR**

**El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR**

[Signature]
**Dra. CORINA YAEL FASSINA
Sez. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba**



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

POSTES DE MADERA

Subasta Electrónica N° 2020/000211 – Expediente N° 036.606/2020

Renglón	Descripción	Uni. de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	POSTES DE MADERA: de eucalipto salinizado, pm 8,5, mts de altura, según especificaciones técnicas de la EPEC (ET17/2) que responderán a las normas IRAM N° 9501, 9502, 9508, 9511, 9515, 9513, 9530, 9531, 9532, 9580, 9588, 9593.	u	1.000	\$ 4.410,45	\$ 4.410.450,00
UNIVERSAL ELECTRIC S.A. c.u.i.t. 30-70898099-0					\$ 4.410.450,00

DR. CLAUDIO ESTEBAN FARIAS
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA